Emily Mejía Medina
Abogado
I.P.S.A. N° 208.256

Yo, **MARINELLA PINTO DE VILLEGAS**, venezolana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Caracas – Venezuela y titular de la Cédula de Identidad No. V.-6.966.650, actuando en este acto en mi carácter de **Directora** de la empresa **CORPORACIÓN ALCOHOLES DEL CARIBE, S.A.**, Sociedad Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 02 de mayo de 2001, bajo el No. **82**, Tomo **537-A-QTO**, con posteriores modificaciones a su documento constitutivo estatutario, siendo la última de ellas, la inscrita ante el citado Registro Mercantil, en fecha 11 de junio de 2019, bajo el No. 23, Tomo -55-A, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el No. J-30807313-0, en nombre de mi representada me permito aclarar el Poder Amplio y suficiente cuanto en Derecho se requiere, otorgado al ciudadano **MANUEL GONZALO OSORIO**, ciudadano colombiano e identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.414.044 de Envigado; para representar a **CORPORACIÓN ALCOHOLES DEL CARIBE, S.A.**, en la Licitación de la Fábrica de Licores de Antioquia, (selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. 10659). Se aclara que el apoderado podrá adelantar todo lo concerniente a la negociación que se derive de la citada Licitación (selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. 10659), así como firmar el contrato resultante de la misma y todos los documentos necesarios para el desarrollo del proceso contractual, tales como otrosíes, adiciones, modificaciones, Actas de Inicio, Pago, Recibo, Liquidación y todos los demás documentos asociados al proceso licitatorio mencionado y al eventual contrato que se celebre, en caso de ser **CORPORACIÓN ALCOHOLES DEL CARIBE, S.A.** la adjudicataria de la Licitación.

El presente poder se expide en Caracas, Venezuela, a los 24 días del mes de junio de 2020.

CORPORACIÓN ALCOHOLES DEL CARIBE C.A.
VENEZUELA
J-30807313-0

MARINELLA PINTO DE VILLEGAS